

Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo, rebajado en un 25 por 100, el día 18 de enero de 1999, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 16 de febrero de 1999, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva, tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, a la misma se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de licitación

Importe del avalúo: 6.375.000 pesetas.

Descripción: Departamento cuatro, Vivienda del piso segundo del edificio sito en Elche, con frente a calle Teniente Ruiz Bru, número 58, antes 50, con una superficie de 69 metros cuadrados, y tiene los mismos linderos de la finca total, lindando, además, por la derecha, con el patio de luces y el hueco de escalera por el que tiene su acceso. Procede del edificio sito en Elche, con frente a calle Teniente Ruiz Bru, número 58, antes 50, su solar mide 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, tomo 11.153, libro 762 del Salvador, folio 9, finca 62.738, inscripción quinta de la hipoteca.

Dado en Elche a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—49.720.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por doña Ana María Carmen Onorato Ordóñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido con el número 115-C/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Neira Rodríguez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta la finca hipotecada:

Por primera vez, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas. Servirá de tipo para la misma la suma de 5.475.000 pesetas, fijada al efecto

en la escritura de préstamo, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la vez anterior e iguales requisitos.

Por tercera vez, y también de resultar desierta la anterior, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, y sin sujeción a tipo, y todo ello, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda tipo A, en la planta séptima, a la derecha entrando y subiendo por la escalera de acceso a la misma, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, pertenece al edificio sito en Elda, calle González Bueno, sin número, de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.442, libro 482, folio 72, finca número 40.181.

Y para que así conste y sirva de notificación a todos aquellos a quienes pudiera interesar, así como a la demandada doña Teresa Neira Rodríguez para el caso de que no fuere posible su notificación personal, expido, sello y firmo el presente edicto en Elda a 3 de julio de 1998.—La Juez, María Carmen Onorato Ordóñez.—49.583.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 214/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Roses Futur, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de diciembre de 1998 y a las diez horas sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.115.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 14 de enero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de febrero de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca horizontal número 7.—Vivienda primera, quinta, situada en la primera planta alta de dicho edificio. Tiene una superficie de 37,50 metros cuadrados, más 1,50 metros cuadrados de terraza, con sus correspondientes habitaciones y servicios. Linda: Frente, rellano de escalera; fondo, terreno de la comunidad; derecha, entrando, vivienda número 4 de su misma planta, e izquierda, vivienda número 6 de su misma planta.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.694, libro 364 de Roses, folio 47, finca número 25.416, inscripción segunda.

Dado en Figueres a 9 de septiembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria, Estrella Oblanca Moral.—49.719.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este procedimiento y bajo el número 154/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Teresita Puignau Puig, contra don Jean Pierre Marie de Bentzmann y don Patrick Marie Claude de Bentzmann, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 5.100.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose